



BOLETIN 4640 DE REGISTROS

DEL 21 MAYO DE 2017

PUBLICADO 22 MAYO DE 2017

Para los efectos señalados en el artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se informa que: Contra los actos de inscripción en el registro mercantil que aparecen relacionados en el presente boletín proceden los recursos de reposición y de apelación. Contra el acto que niega la apelación procede el recurso de queja. El recurso de reposición deberá interponerse ante la misma Cámara de Comercio de Bogotá, para que ella confirme, aclare o revoque el respectivo acto de inscripción. El recurso de apelación deberá interponerse ante la misma Cámara de Comercio de Bogotá, para que la Superintendencia de Industria y Comercio confirme, aclare o revoque el acto de inscripción expedido por la primera entidad. El recurso de queja deberá interponerse ante la Superintendencia de Industria y Comercio, para que ella determine si es procedente o no el recurso de apelación que haya sido negado por la Cámara de Comercio de Bogotá. Los recursos de reposición y apelación deberán interponerse por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a esta publicación. El recurso de queja deberá ser interpuesto por escrito dentro de los cinco días siguientes a la notificación del acto por medio del cual se resolvió negar el de apelación. Al escrito contentivo del recurso de queja deberá anexarse copia de la providencia negativa de la apelación. Los recursos deberán interponerse dentro del término legal, expresar las razones de la inconformidad, expresar el nombre y la dirección del recurrente y

relacionar cuando sea del caso las pruebas que pretendan hacerse valer. Adicionalmente, los recursos deberán presentarse personalmente por el interesado o por su representante o apoderado debidamente constituido. Sólo pueden ser apoderados los abogados en ejercicio para estos efectos

JUNTA DIRECTIVA 2014 - 2018

Presidente

WILLIAM PARRA DURAN

Vicepresidente

GONZALO SERRANO RODRÍGUEZ

Representantes del sector privado

Principales

GUILLERMO BOTERO NIETO
CONSIMEX S.A.

GONZALO SERRANO RODRÍGUEZ
IMPOFER S.A.S

JUAN DIEGO TRUJILLO MEJÍA
PIZANTEX S.A.

CARLOS AUGUSTO RAMÍREZ GÓMEZ
OBRAS Y DISEÑOS S.A.

JAIME MANTILLA GARCÍA
AGROPECUARIA LA TRINIDAD DOS SAS

GONZALO ECHEVERRY GARZÓN
TRANSPORTES VIGIA S.A.S

GERMAN ALFREDO ORTIZ CARDENAS
LOS MORALES DE CASTILLA S.A.S

FRANCISCO DURÁN CASAS
ALPHA SEGURIDAD PRIVADA LTDA

Suplentes

JORGE ARNULFO PACHÓN ESPITIA
CONSTRUCTORA PACHON PIÑEROS S.A.S

JUAN DAVID ANGEL BOTERO
PELETERIA ORION S.A.S

HUGO FERNANDO GARCÍA CALDERÓN
MUEBLES Y PLASTICOS S.A.S

SANDRA ROCIO NEIRA LIÉVANO
ORION PROMOTORA S.A.S

LUIS FERNANDO ÁNGEL MORENO
COMERCIALIZADORA VIGIA S.A.S

CAMILO LIÉVANO LASERNA
JOYERIA LIEVANO S.A.S

Representantes del gobierno nacional

Principales

WILLIAM PARRA DURAN

JUAN LUIS HERNÁNDEZ CELIS

Suplentes

DIEGO CORDOBA MALLARINO

ALVARO FORERO TASCÓN

ENRIQUE VARGAS LLERAS

GABRIEL VALLEJO LÓPEZ

MARTIN JOSÉ CARRIZOSA CALLE

ALFONSO GÓMEZ PALACIO

Presidente Ejecutivo

MONICA DE GREIFF

Boletín 4640 de Registros

Del 21 de Mayo al 21 de Mayo de 2017

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

Avenida el Dorado No. 68D 35

Conmutador: 3830300 - Telefax 3830690

Correo electrónico: www.ccb.org.co

Licencia 0992 de 1998 - Ministerio de Gobierno

INDICE

TRASLADOS.....	6
CASAS DE CAMBIO.....	7
CONTENIDO.....	8
RENOVACIONES.....	11
LIBROS DE REGISTROS	
A. Registro Mercantil.....	12
B.Registro Entidades sin ánimo de lucro.....	37

1. TRASLADOS

No existen traslados

2. CASAS DE CAMBIO

Según circular 002 de la Superintendencia de Industria y Comercio. Numeral 2.1.1 . Publicación de la noticia mercantil, actividades propias de las casas de cambio, compradores y vendedores de Divisas. [Numeral 2.1.1 del Título VIII de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

3. CONTENIDO

CONTENIDO

LIBRO I

De las capitulaciones matrimoniales y liquidaciones de sociedades conyugales

LIBRO II

De las incapacidades e inhabilidades

LIBRO III

Del concordato y la liquidación obligatoria

LIBRO IV

De las autorizaciones a menores de edad y revocaciones

LIBRO V

De la administración de los bienes del comerciante

LIBRO VI

De los establecimientos de comercio

LIBRO VII

De los libros

LIBRO VIII

De las medidas cautelares y demandas civiles

LIBRO IX

De las sociedades comerciales e instituciones financieras

LIBRO X

De la reserva de dominio

LIBRO XI

De la prenda sin tenencia

LIBRO XII

De la agencia comercial

LIBRO XIII

De las sociedades civiles

LIBRO XIV

De las empresas asociativas de trabajo

LIBRO XV

De los matriculados

LIBRO XVI

De las sociedades comerciales de hecho

LIBRO XVII

De los fondos de pensiones de jubilación e invalidez

LIBRO XVIII

De los acuerdos de reestructuración

LIBRO XIX

De las providencias jurisdiccionales y de los actos y documentos proferidos en desarrollo de los procesos de reorganización, adjudicación y liquidación judicial.

LIBRO XX.

De los contratos de fiducia mercantil

LIBRO XXI.

De la representación legal de las sucursales del Banco de la República

LIBRO XXII.

Del Registro De Personas Naturales Y Jurídicas Que Ejerzan Las Actividades De Vendedores De Juegos De Suerte Y Azar

LIBRO I

De las personas jurídicas sin ánimo de lucro

LIBRO II

De los libros de las entidades sin animo de lucro

LIBRO III

Registro de la Economía Solidaria de las Entidades Sin Ánimo de Lucro

LIBRO IV

De las Veedurías Ciudadanas de las Entidades Sin Ánimo de Lucro

LIBRO V

Registro de las Entidades Extranjeras de Derecho Privado Sin Animo de Lucro

4. RENOVACIONES

4.1. PUBLICACION DE RENOVACIONES A: 21/05/2017

Matricula	Razon Social	Año	Valor
01878035	ALMACEN ALPHA	2015	1,500,000
01878035	ALMACEN ALPHA	2016	1,500,000
01878035	ALMACEN ALPHA	2017	1,500,000
01526784	ARIAS DELGADO SANDRA PATRICIA	2017	1,500,000
02760405	AUTO SERVICIO SHARIT	2017	700,000
01878029	CABREJO RODRIGUEZ VIVIANA ALEXANDRA	2015	1,500,000
01878029	CABREJO RODRIGUEZ VIVIANA ALEXANDRA	2016	1,500,000
01878029	CABREJO RODRIGUEZ VIVIANA ALEXANDRA	2017	1,500,000
01526787	CAFETERIA MAFE J	2017	1,500,000
02457188	CENTRO CLINICO VETERINARIO ANIMAL LIFE	2017	7,500,000
02760389	CIFUENTES CAMACHO YAIR JAIRO	2017	1,850,000
00194107	DROGUERIA LAS VILLAS 1	2017	45,000,000
02546800	EMPOWERMENT START TEAM SAS	2017	1,500,000
02520040	EMPOWERMENT TEAM	2017	500,000
01908954	HHJE INGENIERIA LTDA	2017	10,000,000
01421019	HOUSE ART LTDA	2017	18,000,000
02089317	IMPORTADORA J&P SAS	2017	1,000,000
02531174	LABORATORIO AMBIENTAL KAIROS SAS	2017	72,000,000
01898611	MONROY DE CONTRERAS CONSUELO DE JESUS	2017	45,000,000
02457178	PIZARRO NAVARRO RAFAEL FELIPE	2017	2,000,000
02064306	PROTOCOLLUM COLOMBIA SAS	2017	65,590,000
02265007	SERVITICKET SAS	2017	8,549,000

5. LIBROS

5.1. LIBRO I [DE LAS CAPITULACIONES MATRIMONIALES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES]

Sin Novedad

5.2. LIBRO II [INCAPACIDADES E INHABILIDADES]

Sin Novedad

5.3. LIBRO III [DEL CONCORDATO Y LA LIQUIDACION OBLIGATORIA]

PRIETO CUEVAS NATALIA CAMILA AUTO No. 005322 DEL 01/03/2017,
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 21/05/2017, BAJO EL
No. 00005345 DEL LIBRO 03. DESIGNA LIQUIDADOR POR ADJUDICACIÓN.

5.4. LIBRO IV [DE LAS AUTORIZACIONES A MENORES DE EDAD Y REVOCACIONES]

Sin Novedad

5.5. LIBRO V [DE LA ADMINISTRACION DE LOS BIENES DEL COMERCIANTE]

Sin Novedad

5.6. LIBRO VI [DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO]

Sin Novedad

5.7. LIBRO VII [DE LOS LIBROS]

Sin Novedad

5.8. LIBRO VIII [DE LAS MEDIDAS CAUTELARES Y DEMANDAS CIVILES]

JIMENEZ DIAZ FABIAN ARNETH OFICIO No. 1446 DEL 03/05/2017, JUZGADO PENAL MUNICIPAL DE MOSQUERA (CUNDINAMARCA) INSCRITO EL 21/05/2017, BAJO EL No. 00160381 DEL LIBRO 08. SE ORDENA LA MEDIDA CAUTELAR DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR BIENES SUJETOS A REGISTRO POR EL TERMINO DE 6 MESES QUE VENCE EL 03-11-2017.

GUTIERREZ RAMIREZ PEDRO IVAN OFICIO No. 573 DEL 08/05/2017, JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE SUBACHOQUE (CUNDINAMARCA) INSCRITO EL 21/05/2017, BAJO EL No. 00160382 DEL LIBRO 08. SE ORDENA LA MEDIDA CAUTELAR DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR BIENES SUJETOS A REGISTRO POR EL TERMINO DE 6 MESES QUE VENCE 27-10-2017.

ARDILA RIVERA MAURICIO OFICIO No. 573 DEL 08/05/2017, JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE SUBACHOQUE (CUNDINAMARCA) INSCRITO EL 21/05/2017, BAJO EL No. 00160383 DEL LIBRO 08. SE ORDENA LA MEDIDA CAUTELAR DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR BIENES SUJETOS A REGISTRO POR EL TERMINO DE 6 MESES QUE VENCE EL 27-10-2017.

ACOSTA HORTUA CARLOS ALBERTO OFICIO No. 1441 DEL 05/05/2017, JUZGADO PENAL MUNICIPAL DE MOSQUERA (CUNDINAMARCA) INSCRITO EL 21/05/2017, BAJO EL No. 00160384 DEL LIBRO 08. SE ORDENA LA MEDIDA CAUTELAR DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR BIENES SUJETOS A REGISTRO POR EL TERMINO DE 6 MESES QUE VENCE EL 04-11-2017.

FONSECA ARIAS DOMINGO EDISON OFICIO No. 1434 DEL 03/05/2017, JUZGADO PENAL MUNICIPAL DE MOSQUERA (CUNDINAMARCA) INSCRITO EL 21/05/2017, BAJO EL No. 00160385 DEL LIBRO 08. SE ORDENA LA MEDIDA CAUTELAR DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR BIENES SUJETOS A REGISTRO POR EL TERMINO DE 6 MESES QUE VENCE EL 24-09-2017.

ARROYO SIERRA DAMIER GREGORIO OFICIO No. 888 DEL 07/05/2017, JUZGADO 26 PENAL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 21/05/2017, BAJO EL No. 00160386 DEL LIBRO 08. SE ORDENA LA MEDIDA CAUTELAR DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR BIENES SUJETOS A REGISTRO POR EL TERMINO DE 6 MESES QUE VENCE EL 07-11-2017.

PIZON HERNANDEZ FABIAN ENRIQUE OFICIO No. 0815 DEL 04/05/2017, JUZGADO 14 PENAL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 21/05/2017, BAJO EL No. 00160387 DEL LIBRO 08. SE ORDENA LA MEDIDA CAUTELAR DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR BIENES SUJETOS A REGISTRO POR EL TERMINO DE 6 MESES QUE VENCE EL 05-11-2017.

GUERRERO DUQUE JONATAN SMITH OFICIO No. 3589 DEL 20/04/2017, CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO DE BOGOTA DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 21/05/2017, BAJO EL No. 00160388 DEL LIBRO 08. LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR BIENES SUJETOS A REGISTRO.

DUARTE OSPINA JOSE GABRIEL OFICIO No. 4001 DEL 02/05/2017, CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO DE BOGOTA DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 21/05/2017, BAJO EL No. 00160389 DEL LIBRO 08. LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR BIENES SUJETOS A REGISTRO.

RIAÑO RODRIGUEZ ALBERTO OFICIO No. 3992 DEL 27/04/2017, CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO DE BOGOTA DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 21/05/2017, BAJO EL No. 00160390 DEL LIBRO 08. LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR BIENES SUJETOS A REGISTRO.

CASTAÑEDA BAQUERO RAFAEL RICARDO AUTO No. 005323 DEL 01/03/2017,
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 21/05/2017, BAJO EL
No. 00160391 DEL LIBRO 08. DESIGNA LIQUIDADOR POR ADJUDICACIÓN

GUAMAN ROJAS JOSE ANTONIO OFICIO No. 1362 DEL 02/05/2017, JUZGADO PENAL
MUNICIPAL DE MOSQUERA (CUNDINAMARCA) INSCRITO EL 21/05/2017, BAJO EL No.
00160392 DEL LIBRO 08. SE ORDENA LA MEDIDA CAUTELAR DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR
BIENES SUJETOS A REGISTRO POR EL TERMINO DE 6 MESES QUE VENCE EL 20-10-2017.

GARCIA BUYA MILTON HORACIO OFICIO No. 0388 DEL 19/04/2017, JUZGADO 2
PROMISCO MUNICIPAL DE CAJICA (CUNDINAMARCA) INSCRITO EL 21/05/2017, BAJO EL
No. 00160393 DEL LIBRO 08. SE ORDENA LA MEDIDA CAUTELAR DE PROHIBICIÓN DE
ENAJENAR BIENES SUJETOS A REGISTRO POR EL TERMINO DE 6 MESES QUE VENCE EL 04-
04-2017

RAMIREZ NIETO JORGE ENRIQUE OFICIO No. 0397 DEL 26/04/2017, JUZGADO 2
PROMISCO MUNICIPAL DE CAJICA (CUNDINAMARCA) INSCRITO EL 21/05/2017, BAJO EL
No. 00160394 DEL LIBRO 08. SE ORDENA LA MEDIDA CAUTELAR DE PROHIBICIÓN DE
ENAJENAR BIENES SUJETOS A REGISTRO POR EL TERMINO DE 6 MESES QUE VENCE EL 25-
10-2017.

FLOREZ GAMEZ BELISARIO OFICIO No. 2427 DEL 07/05/2017, CENTRO DE
SERVICIOS JUDICIALES DE CAQUEZA (CUNDINAMARCA) INSCRITO EL 21/05/2017, BAJO
EL No. 00160395 DEL LIBRO 08. SE ORDENA LA MEDIDA CAUTELAR DE PROHIBICIÓN DE
ENAJENAR BIENES SUJETOS A REGISTRO POR EL TERMINO DE 6 MESES QUE VENCE EL 06-

11-2017.

5.9. LIBRO IX [DE LAS SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS]

Sin Novedad

5.10. LIBRO X [DE LA RESERVA DE DOMINIO]

Sin Novedad

5.11. LIBRO XI [DE LA PRENDA SIN TENENCIA]

Sin Novedad

5.12. LIBRO XII [DE LA AGENCIA COMERCIAL]

Sin Novedad

5.13. LIBRO XIII [DE LAS SOCIEDADES CIVILES]

Sin Novedad

5.14. LIBRO XIV [DE LAS EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO]

Sin Novedad

5.15. LIBRO XV [DE LOS MATRICULADOS]

GARCIA BUITRAGO DARIO ALONSO OTROS No. _____ DEL 21/05/2017, MATRICULADO DE BOGOTA D.C. INSCRITO EL 21/05/2017, BAJO EL No. 04526481 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION COMERCIAL..

5.16. LIBRO XVI [DE LAS SOCIEDADES COMERCIALES DE HECHO]

Sin Novedad

5.17. LIBRO XVII [DE LOS FONDOS DE PENSIONES DE JUBILACION E INVALIDEZ]

Sin Novedad

5.18. LIBRO XVIII [DE LOS ACUERDOS DE REESTRUCTURACION]

Sin Novedad

5.19. LIBRO XIX [DE LAS PROVIDENCIAS JURISDICCIONALES Y DE LOS ACTOS Y DOCUMENTOS
PROFERIDOS EN DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE REORGANIZACIÓN, ADJUDICACIÓN Y LIQUIDACIÓN
JUDICIAL.]

Sin Novedad

5.20. LIBRO XX [DE LOS CONTRATOS DE FIDUCIA MERCANTIL]

Sin Novedad

5.21. LIBRO XXI [DE LA REPRESENTACION LEGAL DE LAS SUCURSALES DEL BANCO DE LA REPUBLICA]

Sin Novedad

5.22. LIBRO XXII [DEL REGISTRO DE PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS QUE EJERZAN LAS
ACTIVIDADES DE VENEDORES DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR]

Sin Novedad

5.23. LIBRO I[DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO]

5.24. LIBRO II [DE LOS LIBROS DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO]

Sin Novedad

5.25. LIBRO III[REGISTRO DE LA ECONOMIA SOLIDARIA DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO]

5.26. LIBRO IV[DE LAS VEEDURIAS CIUDADANAS DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO]

5.27. LIBRO V[REGISTRO DE LAS ENTIDADES EXTRANJERAS DE DERECHO PRIVADO SIN ANIMO DE LUCRO]